Superintendencia de
Notariado y Registro

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 005-2024 REGIONAL PACIFICO, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REGIONAL PACIFICO NIT. 899.999.007-0 e IMATIC E INGENIERIA S.A.S. NIT 800.195.522-1

ALVARO LOZANO LOPERA, domiciliado en Cali (V), identificado con cédula de ciudadanía No. 16.585.453, en calidad de Director Regional Pacífico de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, nombrado mediante Resolución N° 00307 del 18 de enero de 2024, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución del 7322 del 3 de julio de 2015, mediante la cual se delegó la facultad de celebrar contratos de mínima cuantía, quien en adelante se denominará LA SUPERINTENDENCIA e IMATIC INGENIERIA S.A.S., identificado con NIT: 800.195.522-1, representado legalmente por, JESUS ANTONIO RUIZ, identificado con C.C No.16.613.321, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, nos hemos reunido con el fin de llevar a cabo la liquidación del presente contrato, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, conforme con la siguiente información.

I.DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	005- 2024 REGIONAL PACIFICO
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REGIONAL PACIFICO
NIT.	899.999.007-9
CONTRATISTA	IMATIC INGENIERIA S.A.S.
NIT.	800.195.522-1
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	26 DE SEPTIEMBRE 2024
OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MANTENIMIENTOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA LOS SISTEMAS DE PRESION CONSTANTE, DE LA RED CONTRA INCENDIOS, MANEJO DE AGUAS FREATICAS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, LIMPIEZA DEL FOSO DEL SOTANO, UBICADOS EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS (ORIP) DE CALI VALLE.
VALOR CONTRATADO	$52.505.210
PLAZO	3 MESES

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 005-2024 REGIONAL PACIFICO, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REGIONAL PACIFICO NIT. 899.999.007-0 e IMATIC E INGENIERIA S.A.S. NIT 800.195.522-1

CDP	6524 de 2024/08/06
CRP	59124 de 2024/09/25
POLIZA	54-44-101159795
SUPERVISOR	CARLOS RUIZ ROMERO COORDINADOR TECNOLOGICO Y ADMINISTRATIVO ORIP CALI
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE SEPTIEMBRE 2024
ADICION	N/A
PRORROGA	NO SE PRORROGO
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA SEGÚN ACTA DE MAYORES Y MENORES	$ 52.505.210
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	26 DE DICIEMBRE 2024

II GARANTIAS

POLIZAS DE COMPLIMIENTO No. 45-44-101159795 expedida el 19 de SEPTIEMBRE de 2024

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$10.501.042	18/09/2024 a 06/06/2025
PAGO DE SALIIOS Y PRESTACIONES	$2.625.260	18/09/2024 a 06/12/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMENTO DE BIENES	$10.501.042	06/12/2024 a 06/12/2025

III FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR (Res. 08045 de 2011)	APLICA
ACTA DE INICIO	APLICA
CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTIAS OGARANTIAS DEL	APLICA
INFORME DEFINITIVO DE SATISFACCION	APLICA
CERTIFICADO DE CUENTAS	APLICA

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 007-2024 REGIONAL PACIFICO, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REGIONAL PACIFICO NIT. 899.999.007-0 e IMATIC E INGENIERIA S.A.S. NIT 800.195.522-1

IV AUTORIZACION DE PAGOS

El objeto del contrato se cumplió en su totalidad, según los documentos que reposan en las carpetas y verificado con la relación de cuentas expedidas desde el SIF, el cual fue liberado del Registro Presupuestal No.77224 de 2024/12/30. Se anexa la relación de pagos e informe final de Certificación de Cumplimiento y recibido a satisfacción entregado por el supervisor del contrato.

De acuerdo con lo anterior, las partes contractuales

V ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar bilateralmente el Contrato No. 003-2024 REGIONAL PACIFICO, de conformidad con los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, toda vez que no se presentaron SALVEDADES y su ejecución se llevó a cabo en los términos y condiciones establecidos en el Contrato.

SEGUNDA: El CONTRATISTA responderá por la calidad de los bienes y servicios suministrados, obligándose a atender los requerimientos, precisiones y explicaciones que se le efectúen con posterioridad en torno a ellas.

TERCERA: La Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad, expidió el estado de cuenta del contrato, en donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTRA y el CONTRATISTA certifica que ha recibido de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REGIONAL PACIFICO, la totalidad del pago emanado del Contrato No. 003-2024 REGIONAL PACIFICO.

CUARTA: La presente Acta de Liquidación produce efectos jurídicos definitivos y en consecuencia el CONTRATISTA, no podrá iniciar reclamación alguna de tipo Judicial o Extrajudicial en contra de la Entidad. Respecto de lo aquí acordado.

QUINTA: MANIFESTACION: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia.

SEXTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, teniendo en cuenta que el CONTRATISTA cumplió con lo requerido en el objeto del contrato y la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REGIONAL PACIFICO, pago el valor pactado en el contrato.

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 007-2024 REGIONAL PACIFICO, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REGIONAL PACIFICO NIT. 899.999.007-0 e IMATIC E INGENIERIA S.A.S. NIT 800.195.522-1

SEPTIMA: El Ordenador del Gasto suscribe el Acta de Liquidación con base en las manifestaciones realizadas por el Supervisor del contrato CARLOS RUIZ ROMERO, Coordinado Tecnológica y Administrativo ORIP Cali, entendiendo que el en su calidad de supervisor, con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista.

Atentamente,

JESUS ANTONIO RUIZ
R.L. Imatic Ingeniería SAS.

CARLOS RUIZ ROMERO
Supervisor Contrato

ALVARO LOZANO LOPERA
Director Regional Pacifico de la SNR